PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ACTA DE PRORRATEO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE PRORRATEO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8368981 DE 2025 DE

Carlos Javier Salamanca

Teniendo en cuenta que el contrato de referencia CO1.PCCNTR.8401777 se inicia el 02 de octubre de 2025, pero el contratista proyecto mal su primer pago por lo que se hace necesario prorratear el plan de pagos propuesto inicialmente teniendo en cuenta que los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución se cumplieron de la siguiente manera:

Fecha de firma: 2 de octubre de 2025

Fecha de aprobación de garantías: 02 de octubre de 2025

Fecha de expedición de Registro Presupuestal: 02 de octubre de 2025

Fecha de inicio: 02 de octubre de 2025

Así las cosas, el plan de pagos propuesto para el contrato CO1.PCCNTR.8401777 de 2025, se establece de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
OCTUBRE	$ 3.508.000.00
NOVIEMBRE	$ 3.629.091.00
DICIEMBRE	$3.629.091,00
TOTAL DEL CONTRATO	$10.766.182

Como consecuencia de lo anterior, quedará un saldo a favor del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA de acuerdo con los siguientes valores:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 10.766.312
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	$10.766.182
SALDO POR REVERSAR A FAVOR DEL SENA	$130

En consideración a lo anterior, las partes acuerdan modificar el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8403613, rigiéndose por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** AJUSTAR el plan de pagos del contrato No. CO1.PCCNTR.8401777 conforme a la información anteriormente establecida, el cual quedará así: Se fija como valor total para el contrato la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($10.766.182). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a) Un (1) primer pago en el mes de octubre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE. ($3.508.000). b) Dos (2) pagos iguales por los meses de noviembre y diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($3.629.091) cada uno.

CLÁUSULA SEGUNDA. LIBERAR a favor de la entidad la suma de CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. ($130), como consecuencia del prorrateo establecido para este contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** PUBLICACIÓN - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada y legalizada con la aceptación de las partes y su publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Maria Berenice Aguirre Gómez, Contratación servicios personales

Revisó: Harby Enrique Quintero Espitia, Supervisor contrato No. CO1.PCCNTR.8401777